



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 294/2013.7
NUEVA TOLTEN, 25 FEB. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 1 de Febrero de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y don Osvaldo Silva Cárdenas.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 61 de fecha 08 de Enero de 2013, que aprueba Programa de Actividades "Verano Entretenido 2013" en la Comuna de Tolten.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 de fecha 28 de Noviembre de 2012, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten para el año 2013.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato suscrito con fecha 01 de Febrero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y Don Osvaldo Silva Cárdenas, de acuerdo a lo indicado en vistos.

correspondiente.
presente Decreto.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al ítem

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIS BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
RGE/DNS/LVG/pgm.



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión. ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a un días del mes de Febrero de dos mil trece, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5 con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **OSVALDO ELIZAR SILVA CARDENAS**, cédula de identidad N° 11587550-7, con domicilio en O'Higgins N° 520 Nueva Toltén, Comuna de Toltén se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco de las actividades de Verano Entretenido 2013, contrata al Sr. Silva Cárdenas para que realice locución y animación de los siguientes shows:

- Show Villa los Boldos Inicio**
- Fiesta Villa los Boldos**
- Feria Costumbrista de Pocoyan**
- Show Miscelaneo La Barra**
- Show Clausura caleta La Barra**

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Vera Fuentes por la labor encomendada la suma de \$ 135.000.- (ciento treinta y cinco mil pesos) más impuesto, previa presentación de la Boleta de Honorarios correspondiente y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Silva Cárdenas.


**OSVALDO SILVA CARDENAS
ANIMADOR**


**RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE**